

PROPUESTA DE GASTO IMDC. CONTRATO MENOR Nº 137/2023

La Concejala Delegada de Desarrollo Tecnológico y Comercio, Isabel María Delgado Correa, realiza la siguiente Propuesta de Gasto sobre contratación administrativa menor de servicios.

INFORME - MEMORIA JUSTIFICATIVA DEL GASTO Y DE LA CONTRATACIÓN

PRIMERO: Necesidad a satisfacer: El objeto de la presente contratación, es el servicio de desayuno a los asistentes en la inauguración de talentUmbrete el pasado día 10 de noviembre

Por tal motivo, se plantea la formalización de un contrato menor (por razón de cuantía) de servicios, para dar cobertura así a dicha petición.

SEGUNDO: Características del contrato:

Tipo de contrato: servicio	Objeto del contrato: desayuno
Procedimiento de contratación: Contrato menor	Tipo de Tramitación: Ordinaria
Código CPV:	
Precio: 2.480,17.-€ (IVA incluido)	Duración: 10 de noviembre
Partida que se propone: 33810-2269908	

TERCERO: Propuesta de adjudicación: Consta de un presupuesto, pues tal como consta en las Bases de Ejecución del Presupuesto vigente, para la tramitación de los contratos menores, es decir, los que teniendo por objeto la realización de obras, prestación de servicios, arrendamientos o adquisiciones de productos, servicios o bienes muebles, no superando el importe del art.118 de la nueva Ley 9/2017 de 8 de noviembre de Contratos del Sector Público, sin superar a su vez el año de duración, sin ser objeto de prórroga ni procedente la revisión de precios, se requerirá que la propuesta de gasto vaya acompañada de tres presupuestos, en los supuestos en los que el importe de los contratos de servicios o suministros supere los 2.000,00 euros (IVA incluido), no siendo necesarios para los gastos inferiores a este importe.

- SALONES JOSÉ BENÍTEZ S.L., con CIF: B-90096090 y sede social en C/ Benacazón, nº. 15. 41806 Umbrete (Sevilla).

Dicha entidad/titular cuenta con solvencia y habilitación suficiente para la prestación del servicio, que ejecutará en el plazo indicado, con entrega de la documentación correspondiente al Ayuntamiento.

CUARTO: Justificación de la no alteración del objeto del contrato: La contratación que se propone no altera el objeto del contrato para evitar la aplicación de los umbrales descritos en el apartado 1 del artículo 118 de la Ley 9/2017, de modo que no se está fraccionando irregularmente para evitar el procedimiento o la publicidad que le correspondería, y no se produce concatenación año tras año del mismo contrato menor, pues se trata de una necesidad puntual.

En Umbrete, a fecha de firma

La Concejala Delegada de Desarrollo Tecnológico y Comercio

Fdo.: Isabel M^a. Delgado Correa.

Código Seguro de Verificación	IV7WW3TKFH4CWRPZTX5CGQYH4Q	Fecha	29/11/2023 13:34:35
Normativa	El código de verificación (CSV) permite la verificación de la integridad de una copia de este documento electrónico en la dirección: https://portal.dipusevilla.es/vfirma/ [i]Este documento incorpora firma electrónica de acuerdo a la Ley 59/2003		
Firmante	ISABEL MARIA DELGADO CORREA ({sign_job})		
Url de verificación	https://portal.dipusevilla.es/vfirma/code/IV7WW3TKFH4CWRPZTX5CGQYH4Q	Página	1/2



GRUPO José Benítez

Salones José Benítez S.L.
B-90096090
C/ Benacazón Nº15, Umbrete (41806) Sevilla
615 600 863

FECHA Y HORA	Ayuntamiento de Umbrete Desayuno 120 - 150 personas Día 9 y 10 de noviembre
MENU	Café o Nescafé de máquina o sobre O Infusión O Cola cao y zumo de naranja O Vaso de leche y botella de agua Tostada con Aceite o mantequilla con jamón de york o paté Mini Croissant Pieza de fruta

Este evento será servido con menaje plástico

Precio: 7,60 + Iva por persona

Código Seguro de Verificación	IV7WW3TKFH4CWRPZTX5CGQYH4Q	Fecha	29/11/2023 13:34:35
Normativa	<i>El código de verificación (CSV) permite la verificación de la integridad de una copia de este documento electrónico en la dirección: https://portal.dipusevilla.es/vfirma/</i> [i]Este documento incorpora firma electrónica de acuerdo a la Ley 59/2003		
Firmante	ISABEL MARIA DELGADO CORREA ({sign_job})		
Url de verificación	https://portal.dipusevilla.es/vfirma/code/IV7WW3TKFH4CWRPZTX5CGQYH4Q	Página	2/2

